



Municipalidad de
Esteban Echeverría

...//2

gral a la Niñez. Fuente de Financiamiento 110, del Presupuesto de Gastos vigente.



Artículo 4º: La Secretaría de Desarrollo Social procederá a prestar apoyo y supervisar el destino de los fondos, debiendo adjuntar los comprobantes de pago correspondientes.

Artículo 5º: Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda, cumplido pase a Contaduría y Tesorería respectivamente para su intervención y continúese la tramitación indicada en el artículo anterior. Hecho, archívese.

Lic. EMILIANO VALENTINO
SECRETARIO DE DESARROLLO
SOCIAL



Tec. Valeria Alejandra Bellizzi
Intendente interina

1090

REGISTRADO BAJO EL NRO



Municipalidad de
Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, 26 MAY 2022

Visto el Expediente N° 4035- 24161/2022 y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo siendo de suma importancia la participación de deportistas de nuestro Distrito en el “Torneo Argentino de Selección Juvenil”, organizado por la “Confederación Argentina de Handball”, deporte que desarrolla en los niños y/o adolescentes valores tales como: igualdad, compañerismo, inclusión, juego limpio, respeto y superación, razón por la cual se toma considerablemente necesario se declare de Interés Municipal.

Que a tales fines la Señora, **SALOIÑA AGOSTINA ALDANA**, quién acredita su identidad mediante **DNI. N° 45.498.645**, solicita un subsidio a fin de solventar los gastos para participar del Torneo Argentino de Selecciones Juvenil, organizado por la Confederación Argentina de Handball, según carta enviada por la Asociación Sureña de Balonmano.

Que los gastos incluyen inscripción, traslados, hospedaje y comida entre los días 6 y 10 de junio de 2022.

Que a Fojas 2 / 3 se adjunta informe socio-económico de donde surge la situación de la recurrente;

Que es decisión de las Autoridades Municipales brindarle atención económica por dicho requerimiento;

Que a Fojas 6, se adjunta el presupuesto correspondiente.

Que atento a las facultades acordadas al Departamento Ejecutivo, corresponde el dictado del presente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

Artículo 1°: Declárese de Interés Municipal el Torneo Argentino de Selección Juvenil, organizado por la confederación Argentina de Handball, entre los días 6 y 10 de junio de 2022 a realizarse en la localidad de La Punta, San Luis.

Artículo 2°: Concédase a la Señorita **SALOIÑA AGOSTINA ALDANA**, quién acredita su identidad mediante **DNI. N° 45.498.645**, un subsidio por la suma de **PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 48.000.-)** de acuerdo a presupuestos adjuntos a Fojas 6, a fin de solventar los gastos para la inscripción, traslados, hospedaje y comida en el marco del Torneo Argentino de Selecciones Juvenil, organizado por la Confederación Argentina de Handball, a realizarse en la localidad de La Punta, San Luis.

Artículo 3°: El gasto emergente del artículo anterior será imputado a la Cuenta: Inciso 5 Partida Principal 1 - Parcial 4 - Ayudas Sociales a Personas de la Jurisdicción 111010000- Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 1110106000, Secretaría de Desarrollo Social Programa 56 – Atención Integral de personas Vulnerables, Actividad 01 Atención Inte-

2//...